



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4049
Pucón, 15/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Ru [REDACTED]
: 109,210 CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS
: FONDOS A RENDIR
: 15/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2218	15/12/2009	109,210

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-23-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - MARIA ROMAN AVACA	109,210	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		109,210
	Sumas Iguales	109,210	109,210

REFRENDACION

Cuenta	114-03-23-000-000-000	DETALLE	DEBE	HABER
Presupuesto Vigente	945,000		109,210	
Total Comprometido	1,065,302			109,210
Saldo x Comprometer	-120,302			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

**Comercializadora de Productos
Labrador Limitada**

Giro: Venta de Art. para el Hogar

Cordonería Bazar y Paquetería

Casa Matriz: Colón 438 - Fono (43) 450500 - 450501 - Los Angeles

Sucursal: Valdivia 440 - Local 222 - Fono (43) 450502 - Los Angeles

Sucursal: Almagro 499-B - Fono (43) 450503 - Los Angeles

Sucursal: Portales 1001 - Fono (45) 941148 - Temuco

Sucursal: Anibal Pinto 632 - Local 3 - Fono (41) 2224808 - Concepción

Sucursal: Avda. Presidente Jorge Alessandri 20.040 - Local B-2017, B-2019, B-2021 - Fono (2) 8578128 - San Bernardo

Bodega: Fundo San José de Paillihue - Los Angeles

Bodega: Longitudinal Sur Km 508 - Los Angeles



REGALÓPOLIS

D.F. 4049

R.U.T.: 78.869.920-4

FACTURA

Nº 005568

5568

S.I.I. - LOS ANGELES

FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31.Diciembre.2010

17-12-2009

MUNICIPALIDAD DE PUCON

OHIGGINS 483

PUCON

SERVICIOS PUBLICOS

Ciudad:

PUCON

R.U.T.

09.191.600-6

Teléfono

293000

Cond de Pago:

CONTADO

Guía Nº

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
3	28568	Paletas med de madera c/mango goma x2 Be	1.084	30.025
4	25564	Paletas de ping pong x2 c/boletas x3 col	632	19.968
19	12323	Juegos magneticos 7 en 1	1.672	31.773
6	29188	Rollo papel+ scotch + cinta surtidos	168	1.008

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
3	28568	Paletas med de madera c/mango goma x2 Be	1.084	30.025
4	25564	Paletas de ping pong x2 c/boletas x3 col	632	19.968
19	12323	Juegos magneticos 7 en 1	1.672	31.773
6	29188	Rollo papel+ scotch + cinta surtidos	168	1.008

S.E.U.O. SON: CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

S.E.U.O. SON:

CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

DEto %: 0

0

NETO \$

91.773

18 % I.V.A.

17.437

TOTAL \$

109.210

NOMBRE: Evelyn Rendón, Pzj R.U.T.:

FECHA: 17/12/09 RECINTO: Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

Condiciones de Venta, pactada en Nota de Venta ART. 160 del Código de Comercio: No reclamándose contra el contenido de la Factura dentro de la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

NOTA: LAS FACTURAS NO CANCELADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES MAXIMO QUE LA LEY PERMITA ESTIPULAR PARA LAS OPERACIONES DE CREDITO EN DINERO.

IMPORTANT: No se aceptan devoluciones de mercadería pasados los 30 días, fecha de factura, toda devolución deberá ser acompañada de guía de despacho y total de factura nuestra.

ORIGINAL - CLIENTE

Recepción de Mercaderia Nro.: 00000987 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :078869920-4, Razon Social : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS - Telefono: 941148

FECHA DE RECEPCION : 21/12/2009

DOCUMENTOS

N° O/C: 2009-00002218 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 5568

Numero de Pedido : 00002279.-

Destinado : DIDEKO

OBSERVACION : SOCIAL, NAVIDAD O,P,D,2009

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
AD00271	PALETA DE PLAYA	00001-CENTRAL	40.000	40.000	0.000	
AD00038	PALETAS DE PIN-PONG	00001-CENTRAL	20.000	20.000	0.000	
AD00001	AJEDREZ DE MADERA 42 X 42 .	00001-CENTRAL	19.000	19.000	0.000	

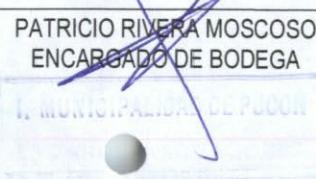
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO

109,210.

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

109,210.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 2218

PUCON, 11-12.2009

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N 2461 de fecha 15/12/2008 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009, para la Municipalidad de Pucón.
 - 2.- El Decreto Exento N° 3036 de fecha 06/12/2007 que Aprueba el Convenio de Licitación Oficina de Protección de Derechos OPD, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Pucón.
 - 3.- El Programa de Navidad para el año 2009 de la Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 “Oficina Constitucional de Municipalidades” Aprobada por el D.E.L. N°1/2006. Interiores

RESCRETO:

- 1.- Autorízase, a girar Fondos a Rendir a nombre de la Sra. MARIA V. ROMAN AVACA R.U.T. N. Escalafón Profesional, Grado 8º de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria N. la suma de \$ 109.210.- (Ciento nueve mil doscientos diez pesos) para la Adquisición de Insumos Programa Navidad 2009 Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón**

2.- Gírense, los Fondos a Rendir por la cuenta 114. 03 Anticipo a Rendir Cuentas.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta de gastos 24. 01. 008.

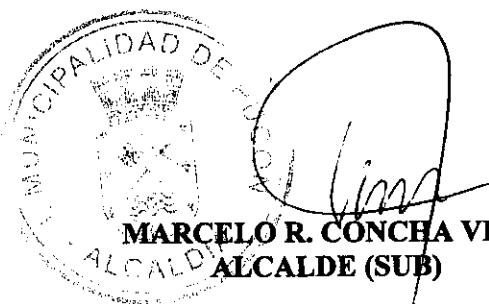
4.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalte el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

- Sename IX Región
- Control Interno
- Dideco
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Archivo OPD
- Archivo



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

RECEIVED, DEPARTMENT OF POLICE
DEPT. NO. 1000, 7TH DIVISION
CITY OF NEW YORK 7361
DAVEA VITRO NO _____
DECHENNO NO _____